



# ***THE INTREPID RACE***

## **ANUNCIO DE REGATAS**

“The Intrepid Race” se celebrará en aguas de Valencia, entre los días 1 y 3 de Noviembre de 2019 ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Valencia por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

“The Intrepid Race” es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, que forma parte de la Copa de España ORC de Solitarios y A Dos zona Mediterránea.

### **1- REGLAMENTOS.-**

Esta Regata se regirá por:

- Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020.
- El Reglamento Técnico de crucero y sus anexos
- Reglamento de medición ORC.
- Reglamento IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- Reglamento de Seguridad de la WORLD SAILING, Categoría 3.
- Reglamento de Prevención de abordajes en la Mar (R.I.P.A.M.)
- En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
  
- Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto, las reglas de la parte 2 del RRV se sustituyen por el Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el mar (RIPAM)

### **2- IDIOMA OFICIAL.-**

El idioma oficial de la regata será el español, en caso de discrepancia entre idiomas prevalecerá el texto en español.

### **3- PUBLICIDAD.-[NP][DP]**

3.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV.



3.2 Conforme a la regulación 20.4.1 de World Sailing, se exige a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo proporcionado por el comité organizador, en ambas amuras del casco, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

#### 4- ELEGIBILIDAD.-

**4.1** Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019.

**4.2** Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa ó un seguro médico de deportista que les cubra en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

**4.3** El Patrón del barco, deberá estar en posesión de la titulación exigida para el gobierno de su barco.

#### 5- INSCRIPCIONES Y REGISTRO.-

**5.1** Podrán participar las embarcaciones con certificados ORC válido para el año 2019.

Una vez realizada la inscripción, se deberá enviar la siguiente documentación por mail a la siguiente dirección de mail: [oficinaderegatas@rcnv.es](mailto:oficinaderegatas@rcnv.es)

- Póliza del seguro y recibo en vigor de la embarcación.
- Certificado de Medición de ORC del 2019.
- Certificado de navegabilidad, zona de navegación B3 (barcos con pabellón español). Titulación del patrón.
- N° de teléfono móvil a bordo del Patrón.
- Certificado de revisión de la balsa (regata puntuable).
- Número de identificación de la radiobaliza (MMSI) (regata puntuable).
- Licencia Federativa de Deportista 2019
- Los participantes Extranjeros no residentes en España, deberán presentar un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 305.000,00€ y asistencia médica de su país si se tiene concertada con España; si no estuviese concertada, licencia federativa de deportista para 2019.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la Real Federación Española de Vela de acuerdo con la Prescripción de la RFEV a la regulación WS 20.8.1. (solo barcos con pabellón español o de pabellón extranjero que represente a o compita por un club afiliado a la RFEV)



## 5 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.-

CLASE	IMPORTE
A DOS	150 €
SOLITARIOS	100 €

El pago de la inscripción se puede hacer por **transferencia bancaria** al número de cuenta siguiente (en este último caso, se deberá enviar el comprobante de pago al Club, conjuntamente con el resto de la documentación), **en efectivo o tarjeta**:

### **REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA**

#### **BANCO SABADELL-CAM**

C/ Pintor Sorolla, 6 Pb

46002 VALENCIA

Nº CUENTA: **IBAN ES61 0081 0693 6100 0218 8620**

SWIFT – BIC: BSAB ESBB

Ref. Nombre del Barco

Las solicitudes de pre-inscripción se remitirán a:

Real Club Náutico Valencia

Camino del Canal, 91

46024 Valencia

Tel. +34.96.367.90.11 - Fax. +34.96.367.77.37

E-mail: [oficinaderegatas@rcnv.es](mailto:oficinaderegatas@rcnv.es)

**La finalización del plazo de inscripción será a las 23:59 horas del 24 de octubre de 2019**



## 6 PROGRAMA:

FECHA	HORA	ACTO
15 DE SEPTIEMBRE	0:00	APERTURA PLAZO DE INSCRIPCIONES
31 DE OCTUBRE	DE 09:00 A 19:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE INSTRUCCIONES DE REGATAS REVISIÓN DE SEGURIDAD Y PRECINTADO DE MOTORES
	21:00	ACTO UNAUGURAL
1 DE NOVIEMBRE	10:00	DESAYUNO Y REUNIÓN DE PATRONES
	11:00	REMOLQUE DE EMBARCACIONES
	12:30	SEÑAL DE ATENCIÓN
3 DE NOVIEMBRE	14:00	COMIDA REGATISTAS Y ENTREGA DE TROFEOS

## 7 GRUPOS DE CLASIFICACIÓN.-

CLASE	ESPECIFICACIONES
A DOS	BARCOS CON CERTIFICADO ORC Y DOS TRIPULANTES
SOLITARIOS	BARCOS CON CERTIFICADO ORC Y UN TRIPULANTE

## 8 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles para cada barco desde las



09:00 horas del día 31 de octubre en la Oficina de Regatas.

## **9 RECORRIDO**

Salida en las inmediaciones del RCNV – Penyeta del Moro (o baliza en las inmediaciones del faro de cullera) – Islas Columbretes – Llegada en las inmediaciones del RCNV.

## **10 INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDICIONES [NP][DP]**

Todos los barcos, estarán a disponibilidad del Comité correspondiente para poder hacer controles de seguridad y precintar el motor. El último día de inspección será el 1 de noviembre.

A efectos de seguridad, esta regata está considerada como Categoría 3 de las Reglas Especiales de la WORLD SAILING

## **11 DERECHOS DE AMARRE.-**

Los barcos participantes tendrán derecho de amarre gratuito en las instalaciones del Real Club Náutico Valencia del 12 de octubre al 10 de noviembre de 2019.

## **12 TROFEOS.-**

Habrán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría. Otros premios podrán ser entregados. El Comité Organizador publicará el listado en el T.O.A. durante el evento.

## **13 SEGURIDAD.- [NP][DP]**

13.1 Todos los barcos deberán de estar a la escucha permanente en el Canal 16 VHF y el que se indique en la reunión de patrones, mientras estén en regata. Además de llevar un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

13.2 Será responsabilidad del propietario o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **14 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.



Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 15 DERECHOS DE IMAGEN

- 15.1. Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Valencia y la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a sus empresas patrocinadoras.
- 15.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 15.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico Valencia y la Real Federación Española de Vela.
- 15.4 Toda acción publicitaria ajena al patrocinador del evento, a los clubes y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del Club o en los pontones proporcionados deberá contar con previa autorización escrita de la Autoridad Organizadora. El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción, sin reembolso de los derechos de inscripción de la regata abonados.

## 16 RESPONSABILIDAD

Todos los participantes a la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, así como cualquier persona o Entidad que participe en la organización de la regata, es descargada expresamente de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones y molestias que pudieran suceder durante la misma.

Remarcar explícitamente lo que dispone la Regla 4 RRV, referente a “un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar



en regata”.

En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regatas y sus eventuales modificaciones.

**Valencia, septiembre 2019**

